

D^a INÉS M^a VALDIVIELSO MARTÍNEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TRAPAGA-TRAPAGARAN (BIZKAIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día treinta de octubre de dos mil ocho, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**9º.- CONTRATACIÓN N° 456/2008. OYS-263/2008.
ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN
DE LOCALES MUNICIPALES EN EL BARRIO DE UGARTE PARA
EQUIPAMIENTOS CULTURALES.**

Dada cuenta del expediente incoado al efecto, a propuesta del Aparejador Municipal, por unanimidad,

ACUERDA

PRIMERO.- Adjudicar provisionalmente a CONSTRUCCIONES Y REFORMAS GALDAMES, S.L., por el precio total IVA incluido de 97.326,03 euros, el contrato de obras de "Rehabilitación de locales municipales en el barrio de Ugarte para equipamientos culturales", de acuerdo con la propuesta que obra en el expediente.

SEGUNDO.- Requerir al adjudicatario para la constitución de la garantía definitiva, formalización de pólizas y demás documentación prevista en el Pliego.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para la formalización y suscripción, junto con el adjudicatario, del correspondiente contrato administrativo.

Y para que conste a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, en cumplimiento de lo acordado, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en

VALLE DE TRÁPAGA-TRAPAGARAN, a seis de noviembre de dos mil ocho.

Vº Bº

EL ALCALDE